

# FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **00032** DE **06 FEB 2023**

**POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL RUBRO DE GASTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 012 DE 2013, Y

## CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Decreto N°2150 del 04 de noviembre de 2022 y Acta de Posesión N°0870-22 del 09 de noviembre de 2022, designó a la Señora Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía N°40.401.940 de Villavicencio (Meta), como Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N°1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 02 de marzo de 2018, establece:

*“Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*

*Cuando una entidad usuaria requiera para su gestión el empleo de un mayor detalle al Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por dicha Dirección, deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9 sobre Administración del Catálogo de Clasificación Presupuestal – (CCP) y los procedimientos que se establezcan para el efecto”.*

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”, definió la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N°0010 del 7 de marzo de 2018 y N°0004 del 05 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023”, en su artículo 1° fija los cómputos del presupuesto de renta y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 2023, del cual hace parte el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el Decreto N°2590 del 23 de diciembre de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS**

Resolución N° **00032** de **06 FEB 2023**, "Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en el rubro de la Adquisición de Bienes para la vigencia fiscal 2023"

**VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$376.524.624.184,00).**

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°0001 del 1 de enero de 2023, desagregó el detalle anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en los rubros Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que a través de comunicación oficial N°20232400004653 del 27 de enero de 2023, el Coordinador del Grupo Presupuesto (E) solicitó a la Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal por un valor **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000,00)**, con el fin de otorgar seguridad técnica y jurídica a los procesos que se realizan en el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación II, mencionado en los diferentes módulos de acuerdo a los perfiles que se manejan en la entidad.

Que mediante oficio N°20232400004673 del 27 de enero de 2023, firmado por la señora Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, solicitó realizar el traslado presupuestal, al rubro **A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS** por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000,00)**.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, el Coordinador del Grupo Presupuesto (E) del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación en el rubro a contracreditar, mediante certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema de Información Financiera SIIF Nación N°1523 del 02 de febrero de 2023, por **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000,00)**.

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación del rubro Gastos de Funcionamiento, para la vigencia fiscal 2023 del Fondo Rotatorio de la Policía, razón por la cual la Directora General en uso de sus facultades legales y estatutarias.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Resolución N°00001 del 01 de enero de 2023, "Por el cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversión del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2023" en el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023, así:

**CONTRACRÉDITO**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 10.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10.000.000,00
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 10.000.000,00
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	\$ 10.000.000,00
A	02	01	01	006			OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 10.000.000,00
A	02	01	01	006	002	20	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 10.000.000,00

**CRÉDITO**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 10.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10.000.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 10.000.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 10.000.000,00
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 10.000.000,00
A	02	02	02	008	003	20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 10.000.000,00

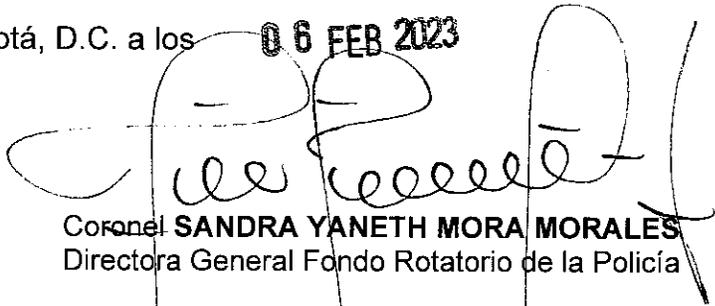
Resolución N° • **00032** de **06 FEB 2023** "Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en el rubro de la Adquisición de Bienes para la vigencia fiscal 2023"

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR** en la página web de la entidad la presente resolución, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **06 FEB 2023**



Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**  
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Adm. Empresas/ Profesional Finanzas Olga Milena González Gómez- Funcionaria Grupo Presupuesto  
Revisó: Economista Yessir José Lozano Portacio - Coordinador Grupo Presupuesto (E)  
Revisó: Adm. Emp Laura Carolina Ruiz Acosta – Funcionaria Oficina Asesora de Planeación LR  
Revisó: Adm Emp Lilitiana Andrea Bustamante R– Jefe Oficina Asesora de Planeación (E) LB  
Vo.Bo. Mayor Alfredo Guillermo Berzel Jaraba - Subdirector Administrativo y Financiero (E)  
Vo.Bo: Teniente Jennifer Katherine Prada Blanco- Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

00032

06 FEB 2023

<b>FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA</b>	Proceso:	<b>PROCESO FINANCIERO</b>	Codigo: F-3-1-01V5
	Formato:	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO</b>	Fecha: Febrero 02 de 2023
<b>CONCEPTO</b>		<b>VALOR</b>	
<b>CONTRACRÉDITO</b>		<b>\$ 10.000.000,00</b>	
A	FUNCIONAMIENTO		\$ 10.000.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 10.000.000,00
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$ 10.000.000,00
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS		\$ 10.000.000,00
A-02-01-01-006	OTROS ACTIVOS FIJOS		\$ 10.000.000,00
A-02-01-01-006-002-20	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		\$ 10.000.000,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>10.000.000,00</b>	
<b>CRÉDITO</b>			
A	FUNCIONAMIENTO		\$ 10.000.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 10.000.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 10.000.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 10.000.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$ 10.000.000,00
A-02-02-02-008-003-20	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		\$ 10.000.000,00
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>10.000.000,00</b>	
<b>BREVE JUSTIFICACIÓN:</b>			
<p>Que a través de comunicación oficial N°20232400004653 del 27 de enero de 2023, el Coordinador del Grupo Presupuesto (E) solicitó a la Directora General Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal por un valor <b>DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000,00)</b>, con el fin de otorgar seguridad técnica y jurídica a los procesos que se realizan en el Sistema Integrado de información Financiera-SIIF Nación II, mencionado en los diferentes módulos de acuerdo a los perfiles que se manejan en la entidad.</p> <p>Que mediante oficio N°20232400004673 del 27 de enero de 2023, firmado por la señora Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, solicitó realizar el traslado presupuestal, al rubro <b>A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS</b> por valor de <b>DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000,00)</b>.</p> <p>Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023.</p>			
<b>FIRMA:</b>			
 <p>Coronel <b>SANDRA YANETH MORA MORALES</b> Directora General Fondo Rotatorio de la Policía</p>			
<p>Elaboró: Adm. Empresas/Profesional Finanzas Olga Milena González Gómez - Funcionaria Grupo Presupuesto <i>OLG</i></p> <p>Revisó: Economista Yessir José Lozano Portacio - Coordinador Grupo Presupuesto (E) <i>Yessir</i></p> <p>Visto Bueno: Mayor Alfredo Guillermo Bertel Jaraba - Subdirector Administrativo y Financiero (E) <i>Alfredo</i></p>			



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: M-Hivillar LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA  
 Unidad o Subunidad: 15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL  
 Ejecutor o Solicitante: 2/02/2023 12:00:00 a. m.  
 Fecha y Hora Sistema:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"										
Número:	1523	Fecha Registro:	2023-02-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Caso		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	10,000,000.00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	10,000,000.00	Saldo x Comprometer:	10,000,000.00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Número:	1523	Fecha Registro:	2023-02-02	Número:	Modalidad de contratación:					
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS										
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALIZADO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-02-01-01-008-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Propios	20	CSF						
Total:						10,000,000.00	0,00	10,000,000.00	10,000,000.00	0,00

Objeto: TRASLADO PRESUPUESTAL MEDIANTE RADICADO No 20232400004663 POR PARTE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

Firma Responsable

*Yessir Lozano Portocarrero*

PD Yessir José Lozano Portocarrero  
 Coordinador Grupo Presupuesto (E)



Radicado N 20232400004653

Bogotá D.C., 27-01-2023

Coronel  
**SANDRA YANETH MORA MORALES**  
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Asunto: justificación traslado

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora Coronel, estudie la posibilidad de autorizar la realización del traslado presupuestal por un valor de **DIEZ MILLONES de pesos (\$10.000.000)**, los cuales se requieren para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **"SERVICIO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"**.

Con el fin de otorgar seguridad técnica y jurídica a los procesos que se realizan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, la compra de los certificados digitales (Tokens), son necesarios para acceder al sistema mencionado en los diferentes módulos de acuerdo a los perfiles que se manejan en la entidad.

Cabe anotar, que el valor total proyectado para la presente adquisición corresponde al costo unitario por la cantidad de tokens disponibles en el Catálogo para estructurar la compra del Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza, vigente desde el 27 de diciembre de 2022, valor sujeto a cambio de acuerdo con las respuestas de la solicitud de cotizaciones que presenten los proveedores; además, por las cotizaciones recibidas mediante la solicitud de información realizada en SECOP II por los proveedores acreditados para la prestación de este servicio en Colombia según circular externa No. 034 del 12 de octubre de 2022 de Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente,

Economista **YESSIR JOSÉ LOZANO PORTACIO**  
Coordinador Grupo Presupuesto (E)

Revisó: Econ. Yessir José Lozano Portacio – Coordinador Grupo Presupuesto (E)



Radicado N 20232400004673

Bogotá D.C., 27-01-2023

Mayor  
**ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA**  
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

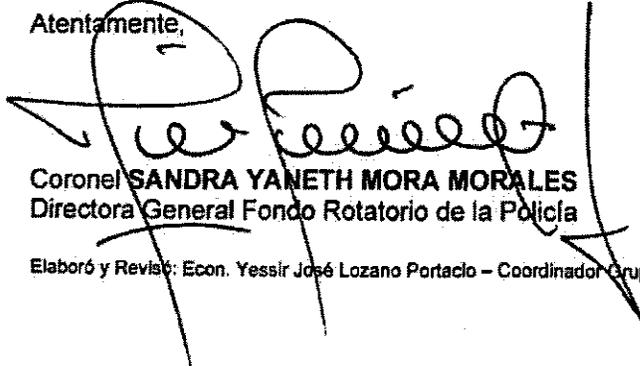
Asunto: solicitud traslado presupuestal

Con toda atención solicito al señor Mayor, ordenar a quien corresponda, realizar el siguiente traslado presupuestal:

CONTRACRÉDITO		
Rubro	Descripción del Rubro	Valor
A-02-01-01-006-002	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	\$10.000.000
CRÉDITO		
Rubro	Descripción del Rubro	Valor
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$10.000.000

Lo anterior con el fin de asignar los recursos correspondientes.

Atentamente,



Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**  
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró y Revisó: Econ. Yessir José Lozano Portacio – Coordinador Grupo Presupuesto (E) *YJL*